

XVI. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

XVI.1. INFORMACION EN MATERIAS DE LA CE

Los temas debatidos y los acuerdos aprobados en los Consejos de Ministros de la CE se han expuesto a las Comunidades Autónomas en la Comisión Sectorial, con asistencia de los Consejeros y presidida por el Ministro del Departamento.

Otras reuniones, convocadas por varios organismos, se han celebrado para preparar la normativa a seguir dentro de la progresiva adaptación de nuestra legislación al Derecho comunitario, o bien conocer directrices y acuerdos en el seno de la CE. En los distintos epígrafes del capítulo se irán recogiendo las más importantes.

XVI.2. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y TRANSFERENCIAS

Continúan en vigor los Convenios de Cooperación suscritos con las Comunidades Autónomas por Organismos del Departamento y su grado de cumplimiento ha sido satisfactorio.

Se recogen en el cuadro 1 las cantidades aportadas por el Ministerio para la financiación de convenios.

Durante 1994, han sido aprobados por el Consejo de Ministros, y publicados en el Boletín Oficial del Estado, Reales Decretos de traspasos en materia de Cofradías de Pescadores, Fraudes y Calidad Alimentaria, Cámaras Agrarias y Denominaciones de Origen y ampliación de medios en la Agencia Nacional de Tabaco e ICONA.

Cuadro n.º 1

FINANCIACION VIA CONVENIOS
(Millones de pesetas)

CC.AA.	Estadística	Restauración hidrológico forestal	Infraestructura rural
Andalucía	31,8	1.341,5	416
Aragón	21,5	508,2	2.161
Asturias	6,4	300,7	879
Baleares	5,1	101,1	157
Canarias	5,8	202,7	813
Cantabria	4,9	308,0	169
Castilla-La Mancha	29,1	641,3	1.792
Castilla y León	55,1	918,2	3.048
Cataluña	33,1	534,5	716
Comunidad Valenciana	26,4	444,3	967
Extremadura	19,9	498,6	843
Galicia	21,9	791,0	896
Madrid	4,5	101,6	590
Murcia	10,8	212,9	542
Navarra	6,9	110,7	-
País Vasco	8,1	-	-
Rioja, La	5,2	300,3	105
Total nacional	296,5	7.315,6	14.094

XVI.3. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han seguido vigentes en 1994, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas.

Dentro del proyecto de revisión y mejora metodológica de la recogida y elaboración de datos estadísticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1994 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XVI.4. INVESTIGACION AGRARIA

La relaciones con las Comunidades Autónomas en materia de Investigación Agraria se canalizan a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, creada por Orden de 8 de enero de 1987 con carácter de órgano colegiado y de la que forman parte representantes de cada una de las Comunidades Autónomas.

La Comisión Coordinadora se ha reunido dos veces durante 1994, siendo los asuntos de mayor interés que se han tratado en dichas reuniones, los siguientes:

- Distribución de recursos para proyectos de investigación del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario para 1994, de acuerdo con los criterios de asignación de fondos aprobados para el cuatrienio 1992-1995.
- Resultado de los proyectos de investigación presentados a la Convocatoria de 1994, explicación del procedimiento, resultados globales y resultados por proyectos y Comunidades/CIT-INIA.
- Aprobación de proyectos de investigación en 1994 con cargo a las Asignaciones Iniciales y Fondo Horizontal.